



CONSTANCIA N° 019

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 06 DE ENERO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 010, PRESENTADA POR DOÑA: **VICTORIA MARGARITA BENDEZU GONZALES**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **22103878**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **106** DE:

DIVISIÓN Y PARTICIÓN, HECHA POR: **VICTORIA DORIS, FRIDA AMPARO, ANDRES DANILO, BETSABE GUADALUPE, LUZ MARUTAS, CECILIO PASCUAL Y MARIA ESTHER GONZALES MUÑOZ**, CON FECHA 29 DE MARZO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 206 VUELTA AL 211, DEL TOMO I DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 10 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **VICTORIA MARGARITA BENDEZU GONZALES** CON DNI. N° **22103878**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 14 DE ENERO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 08:54:52-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.L.C.M.



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: Galdos Morales Walter Santos FAU 2045293817 hard M6ivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/01/2022 09:13:14-0500

LIQUIDACIÓN DE PAGO PAGO LA SUMA DE 1/

36106, INCLUYENDO MORA MÁS INTERESES IMPUESTO ANUAL 28.00 IMPUES TO TRIMESTRAL 7300 UNA FIRMA ILEGIBLE UN SELLO MUNICIPALIDAD PRO VINCIAL DE NASCA CAJA 6 DE SETIEMBRE DE 1988 CANCELADO CONCLUSION

DOY FE DE HABERLES LEÍDO TODO EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE LA RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN QUE ELLOS HICIERON EN MI PRESENCIA

Y QUIEN... *Walter Santos Galdos Morales* *Walter Santos Galdos Morales*

Y QUIEN... AGRAVA... AGRAVA...

NUMERO: CIENTO SEIS * EN LA CIUDAD DE NASCA CAPITAL DE

DIVISION Y PARTICION * LA PROVINCIA DE SEIS NOMBRES Y LOS

VICTORIA DORIS FRIDA MEJADO * VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO

ANDRES DANILLO BETHSABE CUADA * DE VEINTE NOVECIENTOS OCHENTA Y NOVE

LUPE LUZ MARUTAS CECILIO * PASCUAL Y MARTA ESTHER GONZA

LEZ MUÑOZ * LIBRE PUBLICO IDENTIFICADO CON LIBRE

TA ELECTORAL NUMERO VEINTIEN MIL

MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LIBRETA MILITARIA QUINIENTOS DIECISEIS SE

SENTA CINCUENTA Y LIBRETA MILITARIA SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

SEISCIENTOS VEINTIOCHO SUPRADANTE EN LAS ULTIMAS ELECCIONES GENE

RALES NACIONALES Y MUNICIPALES COMPARECEN DOÑA VICTORIA DORIS

GONZALES MUÑOZ PERUANA DE ESTADO CIVIL SOLTERA NATURAL DE VECI

NA DE NASCA DOMICILIADA EN LA PANAMERICANA SUR KMS 446 VISTA ALE

GRE DE OCUPACIÓN EN SU CASA DE CINCUENTINUEVE AÑOS DE EDAD CON

LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIDOS MILLONES CERO NOVENTICINCO MIL

NOVECIENTOS CINCUENTISIETE DOÑA FRIDA APPARO GONZALES MUÑOZ

Se dio testimonio y partes al subscrito 29-3-89

111



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:13:35-0500

//// CON LAS EXIGENCIAS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS TREINTIENOCHO
AL CUARENTIUNO DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME MANIFESTARON QUE ELEVA
RA A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LE
TRADO ME ENTREGARON Y QUE SIGNADA CON EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE
QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO
SIGUE: MINUTA. SEÑOR NOTARIO: (R) VASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO
DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE DIVISION Y PARTICION DE BIENES QUE
CELEBRAMOS NOSOTROS VICTORIA DORIS, FRIDA AMPARO, ANDRES DANILLO,
BETSAIBE GUADALUPE, LUZ MARUTAS, CECILIO PASCUAL Y MARIA ESTHER GONZA
LES MUÑOZ, RESPECTIVAMENTE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES
PRIMERO.- EL SEÑOR PASCUAL GONZALES VILLAFUERTE, FALLECIÓ ANTES DE
EL DIA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO, EN LA CIUDAD DE
TICA, FUERON DECLARADOS HEREDEROS POR AUTOS EXPEDIDOS POR EL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE NASCA, DR. SANTIAGO QUIROZ RIVAS Y SEC. DE
JUZGADO JACINTO SALAVERRY, A SUS HIJOS VICTORIA DORIS, FRIDA AMPARO,
ANDRES DANILLO, BETSAIBE GUADALUPE, LUZ MARUTAS, CECILIO PASCUAL Y MARIA
ESTHER GONZALES MUÑOZ, RESPECTIVAMENTE SE PAGO IMPUESTO SUCESORIO
CON EL CERTIFICADO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO. SEGUNDO. LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CONSISTEN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO
NO ENCERRADO DENTRO DE UN AREA PERIMETRICA DE ONCE MIL DOSCIENTOS
CINQUENTA METROS CUADRADOS, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN CON
TRUFAS TRES CASAS O VIVIENDAS COMPLETAMENTE RUSTICAS, ALGUNOS AR
BOLES FRUTALES Y ORNAMENTALES, CUYOS LINDEROS EN SU AREA SON POR EL
NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTA
DIO MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE TERCEROS
Y POR LA PROYECCION DE UNA CALLE SIN NOMBRE, POR EL OESTE, CON PRO
PIEDAD DE DON MANUEL ELIAS SANTA CRUZ, EL PREDIO EN MENCIÓN FUE
ADQUIRIDO POR DON PASCUAL GONZALES VILLAFUERTE O POR HERENCIA DE SUS
////



FINA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:13:45-0500



DOSCIENTOS OCHO.

Notario **JUAN RAMON PARDO NEYRA**

PROCEALITORES, NEGOCIOS. LOS OTORGANTES MEMOS CONVENIDOS EN PONER FIN AL CONDOMINIO EXISTENTE ENTRE NOSOTROS DIVIDIENDO EL BIEN MUEBLE EN TRES PARTES 1).- SE ADJUDICA A DOÑA LUZ MARUTAS GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE "A", CON UN ÁREA PERIMETRICA DE OCH MIL CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE, POR EL OESTE, CON EL LOTE "B" QUE FUERA ADJUDICADO A DOÑA FRIDA AMPARO GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (CINCUENTA MIL INTIS).-2).- SE ADJUDICA A DOÑA FRIDA AMPARO GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE "B" CUYA ÁREA PERIMETRICA ES DE OCH MIL CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE, CON LA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE "A" QUE LE FUERA ADJUDICADO A DOÑA LUZ MARUTAS GONZALES MUÑOZ, POR EL OESTE, CON EL LOTE "C" QUE LE FUERA ADJUDICADO A DOÑA BEISABE GUADALUPE GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (CINCUENTA MIL INTIS).-3).- SE ADJUDICA A DOÑA BEISABE GUADALUPE GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE "C", ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PERIMETRICA DE OCH MIL CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE, CON LA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE "B" QUE LE FUERA ADJUDICADO A DOÑA FRIDA AMPARO GONZALES MUÑOZ, POR EL OESTE, CON EL LOTE "D", QUE LE FUERA ADJUDICADO A DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (CINCUENTA MIL INTIS).-4).- SE ADJUDICA A DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE "D", ENCERRADO DENTRO DEL ÁREA PERIMETRICA DE UN MIL DOSCIENTOS OCHENTISEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, ///



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:13:54-0500

////// LOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON LA PA-
NAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE VISTA ALE-
GRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE "C" ADJUDICADO A DOÑA BETSABÉ GUADALU-
PE GONZALES MUÑOZ Y POR EL OESTE, CON EL LOTE "E" QUE SE LE ADJUDICA
RA DON PASQUAL GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (IN-
TIS CINCUENTA MIL) (5) SE ADJUDICA AL SEÑOR PASCUAL GONZALES MUÑOZ
LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE "E" ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PER-
METRICA DE UN MIL CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRA-
DOS, CUYA COLINDANCIA SON POR EL NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA
NA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VISTA
ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE "D" DE PROPIEDAD DE DOÑA VICTORIA
DORTA GONZALES MUÑOZ, POR EL OESTE, CON LOS LOTES F-UNO, DE PROPIEDAD
DE DOÑA MARÍA ESTHER GONZALES MUÑOZ Y F-DOS, DE PROPIEDAD DE DON-
ANDRÉS GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (INTIS CIN-
CUENTA MIL) (6) SE ADJUDICA A DOÑA MARÍA ESTHER GONZALES MUÑOZ, LA
PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE F-UNO, ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PERI-
METRICA DE QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS
CUADRADOS, CUYA COLINDANCIA ES: POR EL NORTE, CON LA PANAMERICANA
SUR, POR EL SUR, CON PROPIEDAD ADJUDICADA A DON ANDRÉS GONZALES MU-
ÑOZ, LOTE F-DOS, POR ESTE CON EL LOTE "E", ADJUDICADO A DON PASCUAL
GONZALES MUÑOZ Y POR EL OESTE, CON EL LOTE "G" ADJUDICADO A DON AN-
DRÉS GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN VEINTICINCO MIL INTIS (INTIS VEIN-
TICINCO MIL) (7) SE ADJUDICA A DON ANDRÉS GONZALES MUÑOZ, LA
LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE F-DOS, ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA
PERIMETRICA DE QUINIENTOS SESENTA METROS VEINTICINCO DECÍMETROS
CUADRADOS, CUYAS COLINDACIONES POR EL NORTE, CON EL LOTE F-UNO, DE
PROPIEDAD ADJUDICADA A DOÑA MARÍA ESTHER GONZALES MUÑOZ, POR EL SUR,
CON EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, ///



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:14:03-0500

DOSCIENTOS NUEVE.



Notario JUAN RAMON PARDO NEYRA

/// CON EL LOTE HEN QUE LE FUERA ADJUDICADO A DON ANDRES GONZ
LEO MUÑOZ, POR EL ESTE, CON EL LOTE NG¹ QUE LE FUERA ADJUDICADO
A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN VEINTICINCO MIL INTIS
(INTIS VEINTICINCO MIL) (8). SE ADJUDICA LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL
LOTE NG¹ A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, DE UNA ÁREA PERIMETRICA DE
UN MILCIENTO IVEINTE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRA
DOS, SIENDO SU COLINDANCIA LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON LA PA
NAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE F-UNO, ADJUDICADO A DONA
MARIA ESTHER GONZALES MUÑOZ Y CON EL LOTE F-DOS ADJUDICADO A DON
ANDRES GONZALES MUÑOZ Y POR EL OESTE, CON EL LOTE H¹ DE PROPIEDAD
DE DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN CINCUENTA MIL INTIS (IN
TIS CINCUENTA MIL) (9). SE LE ADJUDICA A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ
LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE H¹ ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PE
RIMETRICA DE UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA
DECIMETROS CUADRADOS, CUYAS COLINDANCIAS SON: POR EL NORTE, CON LA
CARRETERA PANAMERICANA SUR, Y POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE
VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE NG¹ DE PROPIEDAD DE DON ANDRES
GONZALES MUÑOZ Y POR EL OESTE, CON EL LOTE I-UNO, DE PROPIEDAD DE
DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, ASÍ COMO POR EL LOTE I-DOS DE PROPIEDAD DE
DON ANDRES GONZALES MUÑOZ VALORIZADO EN OCHENTA MIL INTIS (INTIS O
CHENTA MIL) (10). SE ADJUDICA A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, LA PRO
PIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE I-UNO, ENCERRADO DENTRO DEL ÁREA PERIMETRI
CA DE TRESIENTOS METROS CUADRADOS, CUYAS COLINDANCIAS SON: POR EL
NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL LOTE I
DOS QUE LE FUE ADJUDICADO A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ Y POR EL ESTE
CON EL LOTE H¹, QUE LE FUERA ADJUDICADO A DON ANDRES GON
ZALES MUÑOZ; Y POR EL OESTE, CON EL LOTE J-UNO DE PROPIEDAD DE ///



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:14:12-0500

///...DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ Y LOTE J-DOS DE PROPIEDAD DE DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN VEINTE MIL INTES (VEINTE MIL INTES) 11) .- Se ADJUDICA A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE J-DOS, ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PERIMETRICA DE CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO METROS CUADRADOS Y CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CUYA COLINDANCIA ES POR EL NORTE, CON EL LOTE J-UNO DE PROPIEDAD DE DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, Y POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE J-UNO QUE LE FUERA ADJUDICADO A DON ANDRES GONZALES MUÑOZ Y POR EL OESTE, CON EL LOTE J-DOS DE PROPIEDAD DE DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ, VALORIZADO EN VEINTICINCO MIL INTES (INTES VEINTICINCO MIL) 12) .- Se ADJUDICA A DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ, LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE J-UNO, ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PERIMETRICA DE TRESIENTOS NOVENTICUATRO METROS Y VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, CUYA COLINDANCIA ES POR EL NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, POR EL SUR, CON EL LOTE J-DOS DE PROPIEDAD DE DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ Y POR EL ESTE, CON EL LOTE J-UNO DE PROPIEDAD DE DON ANDRES GONZALES MUÑOZ Y EL LOTE J-DOS DE PROPIEDAD DE ANDRES GONZALES MUÑOZ, POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE DON MANUEL ANTONIO ELIAS SANTA CRUZ, VALORIZADO EN VEINTITRÉS MIL INTES (1/23,000,00) 13) .- Se ADJUDICA A DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE J-DOS ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA PERIMETRICA DE TRESIENTOS NOVENTICUATRO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, CUYA COLINDANCIA ES LA SIGUIENTE: POR EL NORTE, CON EL LOTE J-UNO, DE PROPIEDAD DE DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ, POR EL SUR, CON EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, POR EL ESTE, CON EL LOTE J-DOS DE PROPIEDAD DE DON ANDRES GONZALES MUÑOZ, Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE



DOSCIENTOS DIEZ.

Notario **JUAN RAMON PARDO NEYRA**

~~DE MANUELA ANTONIO EL INMUEBLE SANTA CRUZ VALORIZADO EN VEINTITRES MIL
CIENTO CINCUENTA Y SEIS (17,233,000.00) CUARTO, EL CONDOMINIO HERIBERTO DALMAZO
GONZALEZ MUÑOZ, SE LE EXCLUYE DE LA PRESENTE DIVISION Y PARTI-
-CION DEL INMUEBLE SUB-MATERIA, POR HABER RENUNCIADO A LA TEREN-
-CIA DE LA MASA HEREDITARIA DE NUESTRO CAUSANTE PASCUAL GONZALEZ
-VILLAFUERTE, POR ESCRITURA FACCIONADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA
-LA DOCTOR GUSTAVO CORREA MILLER CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 1988.
AL QUINTO, LOS OTORGANTES DECLARAN QUE CONOCEN LA DELIMITACION DE
-LOS INMUEBLES QUE ADJUDICAN Y SOBRE ELLOS NO PESA CARGA, NI GRA-
-VAMEN QUE LIMITA SU DOMINIO Y QUE LA ADJUDICACION ES LA QUE REAL-
-MENTE LE CORRESPONDE Y QUE SI HUBIERA ALGUN EXCESO O DIFERENCIA
-A FAVOR DE ALGUNO DE LOS CONDOMINIOS NO INVALIDA, MODIFICA NI
-ANULA LA PRESENTE PARTICION, ASI COMO LA DIFERENCIA QUE DESDE
-LO LUEGO NO PERCIBE SE HACEN DE ELLA DONACION RECIPROCA. SEXTO, A
-A LOS OTORGANTES CONVIENEN EN QUE LA PRESENTE PARTICION ES DE LO-
-S TERRENOS DE TERRENO UNIVANOS Y QUE EN EL MOMENTO DE LA CONSTRUCCION O
-EDIFICACION DE SU NUEVOS INMUEBLES O CASAS, LOS ADJUDICADOS NO
-PODRAN OPONERSE DE LOS TERRENOS QUE MOMENTANEAMENTE PUDIERAN O-
-CUPAR, PRORCIONANDOLE LAS FACILIDADES DEL CASO PARA EL LEVAN-
-TAMIENTO DE LA PARED DIVISORIA, CONSECUENTEMENTE PARA LLEVAR A
-ME LA INDIVIDUALIZACION DE SU PROPIEDAD. SETIMO, LOS GASTOS DE LA
-PRESENTE MINUTA Y SU ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA SERAN PROBREA-
-TEADOS ENTRE LAS PARTES. ADREGUE Ud. SEÑOR NOTARIO LAS CLASULAS
-DE LEY Y PASE LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS DE PROPIE-
-DAD INMUEBLES EN NASCA AL OS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
-DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS EN UN BELLO LIBRO ROJO MARTINEZ
-ABOWADO INSCRITO EN EL LIBRO DE PATRICULA NRO. FIRMA DEL LE-
-TRADO EN REFERENCIA FIRMA VICTORIA D. GONZALEZ M2 FIRMA FRIDA~~



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:14:31-0500

GÑDE RODRIGUEZ FIRMA ESTHER. GONZALEZ FIRMA LUZ GONZALES MÑ

FIRMA BETRABE GONZALES MÑ DOS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS OTROS CON

TRATANTES NOTACION EN LA MINUTA SE PAGARON LOS IMPUESTOS DE

LEY NASCA, 29/3/1989 FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO QUE AUTORIZA

INSERTO: 5-19A, 29 DE MARZO DE 1974 A EN ATENCIÓN AL PROVEÍDO DE

LA VUELTA QUE ANTECEDE EL JEFE DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN QUE SUS

CRIBEN CERTIFICA QUE DOÑA VICTORIA DORIS GONZALES MUÑOZ HA PA

GADO EL IMPUESTO DE SUCESIONES CORRESPONDIENTE A LOS BIENES DEJA

DO POR EL CAUSANTE DON PASCUAL GONZALES VILLARUERTE Y CON FECHA

A 25 DE JULIO DE 1966 Y CON EL CERTIFICADO DE PAGO Nº 2851 SUCESIO

NES LEY 2227-S/79 245592 SUCESIONES LEY 7873-S/261-97 TOTAL IM

PUESTO PAGADO S/7 307589 FIRMA Y SELLO CUAL IMPERCEPTIBLE DE LA

ENTIDAD ACOPIADORA DEL IMPUESTO OTRA FIRMA Y SELLO COMPROBANTE DE PAGO IM

PUESTOS - A LOS TERRENOS SIN CONSTRUIR D.L. 21980 D.L. 23069 MUNICI

PALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE TEST GONZALES MUÑOZ VICTORIA

DORIS Y HERMANOS DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA DISTRITO VISTA

ALEGRE CERCAO AV. PANAMERICANA SUR S/Nº VALOR DEL TERRENO 1/5

985,805.00 IMPUESTO ANUAL 1/5 7,395.52 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO 4º

TRIMESTRE DE 1,988 TOTAL HA PAGAR 1/5 1,840.30

FIRMA ILEGIBLE UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE VISTA ALEGRES OTRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE DIRECCIÓN GENERAL DE REN

OVAS IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE TEST GONZALES MUÑOZ VICTORIA

DORIS Y HERMANOS DOMICILIO FISCAL VISTA ALEGRE AV. PANAMERICANA SUR

S/Nº COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACIÓN DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 1,9

988 TOTAL HA PAGAR 1/5 5,124.12 IMPUESTO ANUAL 2,466.48 IMPUES

TO TRIMESTRAL 616.62 FIRMA ILEGIBLE OTRA FIRMA ILEGIBLE UN SELLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE NASCA DECLARACIÓN JURADA

DE AUTOVALIDO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE NASCA // // // // //

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 09:15:01-0500